Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:56 horas del día 13 de Junio de 2011, los suscritos auditores de la Dirección General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, Francisco Sánchez Rosales, Roció Guadalupe Hidalgo Pérez y José Manuel Castillo Ocaranza nos constituimos física y legalmente en las instalaciones de el Jardín de Niños "Magdalena Cueva" T/M, ubicada en Hidalgo No. 4 Col. La Magdalena, en el municipio de Zapopan; Jal., ante la Profra. Blanca Estela Noriega López, identificándonos a su satisfacción con Credenciales de la Secretaria de Educación Pública respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DGC/DA-769/2011, de fecha 01 de junio de 2011, girado por el Director General de Contraloría, con fundamento en los artículos 114 y 115, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Una vez enterado del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, se identifica ante los suscritos auditores con Credencial de Elector [redacted], acreditando su cargo con Oficio N° 1320000315449/99 de la Comisión Mixta Estatal y designa a ella misma, quien se identifica con credencial de _____, para que sea la encargada de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada y foliada con el objeto de cumplir cabal y oportunamente con la comisión conferida, señalando a los C.C. Irma Leticia Lambarena López y Sandra Sarait Salazar García, como testigos de asistencia quienes darán constancia del presente acto, los cuales se identifican con credencial de elector [redacted] y [redacted] y con domicilios en [redacted] respectivamente.

Acto seguido, los auditores informan del inicio y práctica de la auditoria, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación e información que posteriormente se indica, la cual deberá ser entregada a los auditores conforme se requiera, apercibido que en caso de no hacerlo se solicitará se instaure procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.----------

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.-Ultima Nómina.

2.- Identificaciones del personal docente y administrativo.

3.-Plantilla de Personal.

4.-Estructura Educativa Ciclo escolar 2010-2011.

5.- Reporte mensual de incidencias.

6.- Registro de asistencia por los meses de marzo, abril y mayo de 2011

7.-Personal Comisionado, Comisión de Actividad.

8.-Licencias Médicas, Constancias Médicas, Licencias Sindicales Sin Goce, Licencias Económicas, Licencia Prejubilatoria.

10.-Expedientes Personales.

11.-Asociación de Padres de Familia.

12.-Centro de Atención y Servicio.

13.- Consejo Escolar de Participación Social.

4. Inventarios (Mobiliario y Equipo) .

15.- Programas de Apoyo (Escuelas de Calidad, CAPECE, Etc.).

Por otro lado, se informa por parte de los auditores a la persona con quien se atiende la diligencia, así como a la persona por él designada para entregarla que el periodo de revisión comprende el ciclo 2010-2011, cabe mencionar que tanto el listado de documentación requerida como el plazo de revisión establecido no son limitativos, ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios o ampliar el periodo de revisión, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 11:15 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.----------

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de Contraloría

Por la Dirección General de Contraloría

Francisco Sánchez Rosales.	Roció Guadalupe Hidalgo Pérez.
Auditor	**Auditor**

Por el Plantel Escolar

Profra. Blanca Estela Aguayo López

Testigos de Asistencia

Irma Leticia Lambarena López	Sandra Sarait Salazar García.

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 27 de marzo de 2011, en Guadalajara, Jal. con motivo del oficio de comisión D.G.C. 289/2011, de fecha 03 de marzo de 2011, girado por el Director General de Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA.
DGC/DA/345/2013.

Zapopan, Jalisco a 26 de Febrero de 2013.

ACUSE

PROFR. PEDRO DÍAZ ARÍAS
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA.
P R E S E N T E.

COORD EDUC BASICA
000081 '13 FEB 27PM12:27:2

Por este medio me permito enviarle copia del Informe del Primer Seguimiento como resultado del análisis a los documentos presentados del Expediente **ADGC 058/2011** del **Jardín de Niños "Magdalena Cueva"**, con Clave de Centro de Trabajo **14DJN0690M**, **Turno Matutino,** ubicado en Calle Hidalgo No.4, en la Colonia La Magdalena, en el Municipio de Zapopan, Jalisco; en el que se detectaron **5** (**cinco**) observaciones mismas que en este Primer Seguimiento quedan debidamente solventadas. Por lo cual se da por concluida la Auditoría.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar dicho Informe al Nivel Educativo, Supervisión y Plantel Escolar, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos, a efecto de mejorar la Calidad de la Educación en nuestro Estado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

L.C.P. ESTELA GÓMEZ DELGADO
DIRECTORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA

c.c.p. Archivo Exp. **ADGC 058/2011.**
EGD/ LECP/ sss/ mgd*

Av. Central 615 Residencial Poniente
C.P. 45136. Zapopan, Jalisco, México
3678 7500